



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Los hábitats artificiales se vienen utilizando desde hace siglos en aguas costeras de todo el mundo para una variedad de propósitos relacionados con la gestión pesquera y ambiental sustentables. La aplicación más común de esta tecnología es en forma de arrecifes artificiales (A.A.), es decir estructuras de origen natural o artificial desplegadas intencionalmente por el hombre en el lecho marino, con el objetivo general de modificar procesos ecológicos.

Los arrecifes artificiales son una forma eficaz de combatir la degradación de los ecosistemas marinos y recuperar especies amenazadas. La idea consiste en sumergir diversos objetos, como bloques de hormigón cúbicos y vigas de hierro en cruz o pecios barcos hundidos). Estos elementos se convierten en un hogar para los seres vivos de la zona en peligro e impiden el uso de las destructivas redes de los buques arrastreros. Países de todo el mundo, entre ellos España, han introducido en sus aguas cientos de estas estructuras. En algunos casos, su uso tiene también una vertiente turística, al permitir la práctica de buceo o de surf. Los japoneses son actualmente los líderes mundiales en tecnología de arrecifes artificiales Y han utilizado estas estructuras durante siglos. En consecuencia, la creación y disposición de arrecifes artificiales se ha convertido en una estrategia eficaz en diversas áreas costeras alrededor del mundo para la conservación de la biodiversidad marina y el mantenimiento, la restauración o incluso el mejoramiento de los servicios que los hábitats marinos brindan.

La idea general de este concepto es que los fondos de sedimentos blandos, de supuesta baja productividad, pueden convertirse en hábitat altamente productivos de peces mediante el despliegue de arrecifes artificiales, y se basa en el incremento de alimento y refugios disponibles y del mejoramiento de las condiciones para la producción que dichas estructuras proporcionan.

De esta manera, con su instalación, al aumentar la productividad íctica local, redundan en un beneficio socio económico directo para las comunidades de pescadores artesanales que explotan los recursos asociados a estas estructuras. Mientras que por otra parte, uno de los usos no extractivos se relaciona con el ámbito del turismo, en particular con la actividad de buceo recreativo, que en la zona de San Antonio Oeste, tiene marcada relevancia y resulta atractiva por las características de nuestras aguas, por lo que visitantes del país y del mundo reconocen y visitan nuestra zona.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

En varias regiones costeras del mundo es cada vez más mayor el uso de arrecifes artificiales como atractivos recreativos submarinos impactando positivamente en la economías de las comunidades en los sitios de buceo. En nuestro país existen desde hace décadas algunas estructuras artificiales a lo largo de la costa, constituidas tanto por restos de naufragios como por embarcaciones hundidas intencionalmente para formar parques submarinos para el buceo recreativo. Sin embargo, aún no existen en Argentina experiencias en el diseño local, desarrollo y disposición arrecifes artificiales con fines específicos.

El Complejo de Arrecifes Artificiales para el aumento local de la productividad marina en la Bahía de San Antonio, tiene como objetivo general evaluar la eficacia de diferentes alternativas técnicas (materiales de bajo costo y/o reciclados, diseños, configuración de estructuras) de arrecifes artificiales para el mantenimiento, restauración y creación de hábitats submarinos destinados a la pesca artesanal y el buceo en la Bahía de San Antonio.

Se prevé un plazo de un año, articulado en dos etapas, para contar con un Complejo de Arrecifes Artificiales diseñado, construido, instalado y funcionando en la Bahía de San Antonio.

Las Instituciones y empresas que colaboran en el proyecto son: La Universidad Nacional del Comahue, a través de la Escuela Superior de Ciencias Marinas, asiste técnicamente mediante convenios de cooperación y/o asistencia técnica de: Servicios de Salvamento y Buceo "El Austral" (Empresa de servicios profesionales de buceo); Cota Cero Buceo (Empresa prestadora de servicios turísticos de buceo), Ing. Leandro García (ALPAT); Atlántico Tour ( Empresa prestadora de servicios turísticos de servicios turísticos de avistaje de fauna marina); Comisión de Turismo Las Grutas San Antonio Asociación Civil; Terminal Pesquera Artesanal (Ministerio de Agricultura , Ganadería y Pesca de la Provincia de Río Negro) y la Municipalidad de San Antonio Oeste.

La propuesta busca aprovechar la diversidad de atractivos subacuáticos que tenemos en el Mar Argentino para consolidar un corredor patagónico de buceo.

Por ello:

**Autor:** Adrián Casadei.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés económico, social, educativo, turístico, deportivo y cultural el proyecto de instalación del Complejo de Arrecifes Artificiales para el desarrollo del área costera de la Bahía San Antonio.

**Artículo 2°.-** De forma.